



DECLARACION PÚBLICA CONAF Y EL PROYECTO DE LEY DE LA NUEVA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL

En relación a la firma del "Protocolo de Acuerdo" que firmaron los Senadores Sra. Soledad Alvear; Sr. Juan Pablo Letelier; Sr. Andrés Allamand, Sr. Antonio Horvarth y Sr. Senador Pablo Longueira, por la Comisión de Medio Ambiente del Senado y la Sra. Ministra de Medio Ambiente, Ana Lya Uriarte y el Ministro de Hacienda Sr. Andrés Velasco, por el Poder Ejecutivo, queremos declarar lo siguiente:

Valoramos el espíritu de colaboración de las autoridades para sacar adelante un proyecto de ley de gran importancia para el desempeño ambiental del país en los próximos años. Creemos, sin duda, que es la forma de legislar.

Sin embargo opinamos que los alcances del acuerdo no han sido favorables en su tratamiento con el sector forestal, dada la relevante participación que debería tener en cualquier discusión de política e institucionalidad ambiental.

La mención en el acuerdo a abordar con posterioridad a la promulgación de esta ley, los temas del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y la situación de Conaf (separándolos institucionalmente con toda seguridad), viene a consolidar en el debate legislativo una línea de argumentación en el sentido de que el mejor marco institucional para el sector ambiental es el que separa los objetivos de conservación y producción. Rechazamos este argumento, y nos parece de una simplicidad que no puede ser aceptada sin reflexión por parte de los parlamentarios. Sin embargo, dicha reflexión ha faltado y las inquietudes y planteamientos de un sector clave en la política ambiental como es el sector forestal, deben posponerse nuevamente por un sentido de urgencia en sacar esta ley.

La trayectoria ambiental de la Corporación Nacional Forestal merecía un tratamiento más profundo en la discusión de este proyecto de ley, y no dejarlo como un tema secundario a tratar con posterioridad. La tramitación legislativa de la ley de bosque nativo, ya había puesto evidencia la urgencia de modificar la naturaleza jurídica de la Corporación, sin embargo, el acuerdo va en el sentido contrario, aplazando esta modificación.

Asimismo, vemos con preocupación que la posterior discusión del rediseño institucional de la Corporación Nacional Forestal, pase por su fragmentación y debilitamiento; llegando finalmente a ser marginada de las temáticas relativas a la conservación del patrimonio natural del país, quitándole las atribuciones que tiene para administrar el SNASPE o el próximo Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas que se cree en su reemplazo.

Por lo anterior, el acuerdo recientemente suscrito por los poderes del Estado no hace justicia al sector forestal, a sus instituciones y a la gravitante función que tienen para la conservación de la biodiversidad, de los recursos forestales y del patrimonio natural del país.

Inés Soto Higuera

Presidenta

Agrupación de Ingenieros Forestales por
el Bosque Nativo

Jaime Salas Arancibia

Presidente

Colegio de Ingenieros Forestales A.G.